

1 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
3 **NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.**
4 **QUE OTORGA EL SEÑOR JAVIER DE**
5 **JESÚS URUETA GARCÍA, POR SUS**
6 **PROPIOS DERECHOS Y POR LOS**
7 **DERECHOS QUE REPRESENTA COMO**
8 **APODERADO ESPECIAL DE LOS**
9 **SEÑORES CARLOS AUGUSTO URUETA**
10 **GARCÍA, IVÁN RAFAEL URUETA**
11 **GARCÍA, GABRIEL GERMÁN URUETA**
12 **GARCÍA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA**
13 **GARCÍA Y BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA**
14 **RIZZO A FAVOR DE LA SEÑORITA**
15 **BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES-----**
16 **CUANTÍA: USD \$4,00-----**
17 **DI: 2 COPIAS-----**

18 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
19 Guayas, República del Ecuador, hoy día, **TREINTA DE**
20 **ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí, **Abogada**
21 **María Gabriela Estrada Zapatier**, NOTARIA
22 SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,
23 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
24 celebrar la presente escritura: por una parte, en calidad de
25 PARTE CEDENTE, el señor **JAVIER DE JESÚS URUETA**
26 **GARCÍA**, por sus propios y personales derechos y por los
27 derechos que representa de los señores **CARLOS AUGUSTO**
28 **URUETA GARCÍA, IVÁN RAFAEL URUETA GARCÍA,**

1 **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA, GIOCONDA**
2 **BEATRIZ URUETA GARCÍA y BEATRIZ ADELAIDA**
3 **GARCÍA RIZZO**, como su **APODERADO ESPECIAL**, tal lo
4 justifica con la copia certificada del poder especial y de su
5 vigencia que se adjuntan al final de esta matriz como
6 documentos habilitantes, quien declara que los poderdantes
7 se encuentran vivos y que dicho poder no ha sido revocado,
8 y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
9 casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta
10 ciudad; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la
11 señorita **BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES**, por sus
12 propios y personales derechos, quien declara ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de
14 ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad. Los
15 comparecientes son mayores de edad, capaces para
16 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en este
17 acto por haberme exhibido sus documentos de
18 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
19 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
20 documentos habilitantes; y, por haberlo así autorizado
21 expresa y previamente, también se agregan a esta escritura
22 pública sus fichas índices del Certificado Digital de Datos
23 de Identidad. Bien instruidos en el objeto y resultados de
24 esta escritura pública, a la que proceden con amplia y
25 entera libertad, así como examinados que fueron en forma
26 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
27 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
28 promesa o seducción, para su otorgamiento me presentan

1 la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
2 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una
3 **Cesión y Transferencia de Participaciones** de la
4 compañía **NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.**, que se
5 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración y
7 suscripción de la presente escritura pública: **A)** Por una
8 parte, el señor **JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA**, por
9 sus propios derechos y por los derechos que representa
10 como **APODERADO ESPECIAL** de los señores **CARLOS**
11 **AUGUSTO URUETA GARCÍA**, **IVÁN RAFAEL URUETA**
12 **GARCÍA**, **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA**,
13 **GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCÍA** y **BEATRIZ**
14 **ADELAIDA GARCÍA RIZZO**, tal como lo acredita con la
15 copia certificada del poder especial y su vigencia que
16 adjunta como habilitantes, a quien en adelante y para
17 efectos del presente instrumento se lo podrá denominar
18 simplemente como la "**Parte Cedente**"; y, **B)** Por otra parte,
19 la señorita **BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES**, soltera,
20 por sus propios derechos, a quien en adelante y para
21 efectos del presente instrumento se la podrá denominar
22 simplemente como la "**Cesionaria**". **SEGUNDA:**
23 **ANTECEDENTES.-** **Uno)** La compañía **NEXTRANSPORT**
24 **COMPANY CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura
25 pública otorgada el día veintiséis de agosto del dos mil diez
26 ante el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente
27 de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, la
28 cual fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón

1 Guayaquil el día veintinueve de octubre del dos mil diez;
2 **Dos)** Mediante Acta de Posesión Efectiva otorgada el día seis
3 de septiembre del dos mil diecisiete por la Notaria
4 Septuagésima Novena del cantón Guayaquil, abogada Karla
5 Parra Villacís, los señores **Javier De Jesús Urueta García,**
6 **Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta**
7 **García, Gabriel Germán Urueta García y Gioconda**
8 **Beatriz Urueta García** (como herederos) y **Beatriz**
9 **Adelaida García Rizzo** (como cónyuge sobreviviente)
10 obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el
11 causante señor Carlos Agustín Urueta Rodríguez, entre los
12 cuales constan, entre otros bienes, las 4 (cuatro)
13 participaciones que el causante tenía dentro del capital de
14 la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., lo
15 cual consta registrado en la información de la página web
16 de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores;
17 **Tres)** En la Junta General Extraordinaria Universal de
18 Socios de la compañía denominada NEXTRANSPORT
19 COMPANY CIA. LTDA., celebrada el día veinticinco de marzo
20 del dos mil diecinueve, se resolvió, por unanimidad, entre
21 otros puntos, autorizar a los socios Javier De Jesús Urueta
22 García, Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta
23 García, Gabriel Germán Urueta García, Gioconda Beatriz
24 Urueta García y Beatriz Adelaida García Rizzo para que
25 estos puedan transferir las CUATRO (4) participaciones
26 cuyos derechos y acciones hereditarios y cuyos gananciales,
27 respectivamente, les pertenecen y que corresponden al
28 capital social de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY

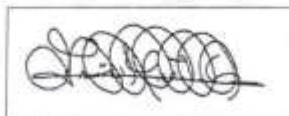
6

1 CIA. LTDA., participaciones estas de Un dólar de los
2 Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de ellas,
3 a favor de la señorita Beatriz Isabel Urueta Mieleles, quien
4 fue admitida como nueva socia; y, **Cuatro**) Se deja
5 constancia de la parte pertinente de lo estipulado en el
6 artículo Ciento Cincuenta y Ocho (158) del Código Civil, que
7 dice: "Las adquisiciones hechas por cualquiera de los
8 cónyuges, a título de donación, herencia o legado, se
9 agregarán a los bienes del cónyuge donatario, heredero o
10 legatario...". **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
11 **PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes y mediante el
12 presente instrumento, la **Parte Cedente**, señor **JAVIER DE**
13 **JESÚS URUETA GARCÍA**, por sus propios derechos y por
14 los derechos que representa como **APODERADO ESPECIAL**
15 de los señores **CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA**,
16 **IVÁN RAFAEL URUETA GARCÍA**, **GABRIEL GERMÁN**
17 **URUETA GARCÍA**, **GIOCONDA BEATRIZ URUETA**
18 **GARCÍA** y **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**, tiene a
19 bien ceder y transferir, como en efecto cede y transfiere, en
20 forma irrevocable y a perpetuidad, sin reservarse ningún
21 derecho para sí ni para terceros, a favor de la **Cesionaria**,
22 señorita **BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES**, la propiedad
23 de las **cuatro (4) participaciones** iguales, acumulativas e
24 indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América
25 (USD \$ 1,00) cada una de ellas, cuyos **derechos y acciones**
26 **hereditarios** y cuyos **gananciales**, respectivamente, recaen
27 sobre las mismas, dentro del capital social de la compañía
28 **NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. CUARTA:**

1 **ACEPTACIÓN Y PRECIO.-** La **Cesionaria** declara que
2 acepta la cesión y transferencia de las cuatro (4)
3 participaciones que la **Parte Cedente** ha hecho, a su favor,
4 por convenir a sus intereses. El precio de las
5 participaciones objeto de la presente escritura ha sido fijado
6 por las partes, libre y voluntariamente, en su valor nominal,
7 esto es, ha sido fijado en la cantidad de **Cuatro Dólares**
8 **con Cero Centavos de Dólar de los Estados Unidos de**
9 **América (USD \$4,00)**, cantidad esta que la **Cesionaria** ha
10 pagado a la **Parte Cedente**, y la **Parte Cedente** declara que
11 la ha recibido en su totalidad, previo a la celebración de la
12 presente escritura, en dinero en efectivo y moneda de
13 circulación legal, no teniendo nada que reclamar de
14 presente o a futuro por dicho concepto. **QUINTA:**
15 **AUTORIZACIÓN Y DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-**
16 Cualquiera de las partes queda autorizada para realizar,
17 por sí o por interpuesta persona, la inscripción de la
18 presente escritura pública en el Registro Mercantil
19 competente. En caso de controversias, las partes señalan
20 los siguientes domicilios para notificaciones: **i) La Parte**
21 **Cedente** declara que tiene su domicilio ubicado en la
22 Urbanización Centenario Sur, avenida José Vicente Trujillo
23 número Ciento Quince, de la ciudad de Guayaquil, que su
24 teléfono móvil (celular) es el cero nueve nueve nueve uno
25 uno uno seis cinco uno, y que su correo electrónico es
26 javiur1978@hotmail.com; y, por su parte, la **Cesionaria**
27 declara que tiene su domicilio ubicado en la Urbanización
28 Centenario Sur, avenida José Vicente Trujillo número



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916541154

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIELES VINCES NELLY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: URUETA CARLOS AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA RIZZO BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-220-38200



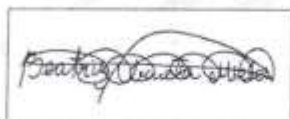
196-220-38200

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0954227872

Nombres del ciudadano: URUETA MIELES BEATRIZ ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIELES VINCES NELLY ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-220-38281



196-220-38281

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 091654115-4

URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-06-30
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DE LA ESPOSA: MELLY ISABEL MELES VINCES




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
URUETA CARLOS AGUSTIN

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA RIZZO BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2017-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-29

023381222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
34 - MARZO - 2019

0023 M
JURADO

0023 - 258
CERTIFICADO DEL

0916541154
CEDULA

URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: OLMEDO/SAN ALEJO
ZONA:




ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CITADANATO

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROceso
ELECTORAL 2019



AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78, CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 113
DE LA LEY NOTARIAL VICENTE YOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE UNA ES FIDEL AL DOCUMENTO ORIGINAL
Guayaquil, 30 ABRIL 2019



mo Gabelo Estrada
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 095422787-2

URUETA MIELES BEATRIZ ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
QUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-11-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MIELES VINCES NELLY ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYAQUIL 2017-12-29
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-12-29

V4444V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0326 F JUNTA Nº
0326 - 273 CERTIFICADO Nº
0954227872 CÉDULA Nº

URUETA MIELES BEATRIZ ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: QUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCE
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jenny Urueta V.
PRESIDENTE DE LA JRV



AB. MARIA GABRIELA ESTRADA 2,
NOTARIA 78, CANTON GUAYAQUIL,
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL SIN DEL ART 11
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE UNA FOLIA ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL.

Guayaquil, 30 ABRIL 2019.

me Gabriela Estrada
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA 2,
NOTARIA 78,
CANTON GUAYAQUIL.

6

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-001-000034041



20190901079000025

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901079000025



MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (18:53)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901079P01962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916541154
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901079P01962

Karla Myriam Parra Villacis

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1971-1972

1971-1972

8

1. Nombre del alumno	
2. Edad	
3. Sexo	
4. Fecha de nacimiento	
5. Lugar de nacimiento	
6. Domicilio	
7. Teléfono	
8. Firma del alumno	
9. Firma del profesor	
10. Fecha	

ESPACIO
EN
BLANCO

8





NOTARIA 79

ABOGADA MAGÍSTER KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS,
NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Razón, siento como tal que con
fecha de hoy y observada la matriz de PODER ESPECIAL DE
PERSONA NATURAL, a favor de **URUETA GARCIA JAVIER DE**
JESUS, no se encontró nota marginal alguna que limite o revoque,
total o parcialmente dicho Poder.-----

Guayaquil, 20 de Febrero del 2019



Karla Parra Villacis
AB. MGS. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA NOVENA
CANTON GUAYAQUIL



AS. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510 DEL ART. 112
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE NOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRESENTE
COMPUESTA DE 701 FOLIOS ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
Guayaquil, 30 ABRIL 2019.



AS. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
AS. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTÓN GUAYAQUIL



SECRET
EXCLUDED FROM AUTOMATIC DOWNGRADING AND DECLASSIFICATION

THE SECRETARY OF DEFENSE
WASHINGTON, D.C. 20301-6000
ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE
ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE
ATTENTION: THE SECRETARY OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE



SECRET



SECRET



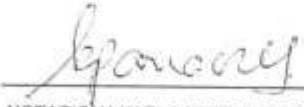
Factura: 001-001-000014290



20170901079P01962

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901079P01962					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907418396	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	URUETA GARCIA IVAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908110208	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909810210	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910651369	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900821224	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916541154	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Departamento de Física

6

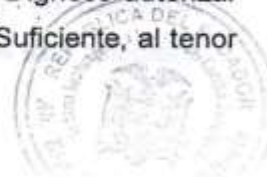
6

**ESPACIO
EN
BLANCO**



No.-----2017-09-01-079-P01962
PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE
QUE OTORGAN LOS SEÑORES URUETA
GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA
GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA
GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA
GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO
BEATRIZ ADELAIDA A FAVOR DEL SEÑOR
URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA ESP. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DE ÉSTE CANTÓN, comparece: La Señora a) URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, casado, Chofer Profesional, de nacionalidad ecuatoriana; con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; b) URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, casado, Chofer Profesional, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; c) URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, casado, Empleado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; d) URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ, soltero, Estudiante y e) GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA, viuda, Estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes portadores de sus documentos de ley, mayores de edad, a quienes de identificar doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.- SEÑORA NOTARIA: Dígnese autorizar una escritura que contenga un Poder Especial, Amplio y Suficiente, al tenor



de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la siguiente escritura pública de PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, los señores **URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se los podrá denominar simplemente como "Los Mandantes".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.- Los Señores **URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA**, por sus propios y personales derechos, confieren poder especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del Señor **URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS**, de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía número cero nueve uno seis cinco cuatro uno uno cinco - cuatro, para que a nuestro nombre y en nuestra representación realice todos los actos públicos y privados, como si fuera nosotros. En especial, el mandatario queda autorizado a realizar los siguientes actos y contratos: SEGUNDA.- Para que nuestro mandatario intervenga en todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles, acciones hereditarios dejados por quienes en vida fue padre y cónyuge de los poderdantes; Señor **CARLOS AGUSTIN URUETA RODRIGUEZ**. El Apoderado queda facultado también para que comparezca ante el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, Servicio de Rentas Internas, Autoridad de Transito Municipal, Comisión de Transito del Ecuador y/o cualquier otra Autoridad o Institución sea pública o privada para inscribir la

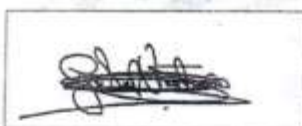
correspondiente escritura de posesión efectiva de bienes y beneficios, pagar impuestos, etcétera, y/o cualquier otro tramite que se requiera para el fiel cumplimiento de este Mandato. En consecuencia el mandatario deberá intervenir como parte en los tramites de Posesión efectiva sobre los vehículos detallados a continuación: Automóvil Tipo Jeep de placas GKA CERO CERO CUATRO CERO (GKA0040), con las siguientes características: Marca: FORD, Modelo: EXPEDITION EDDIE BAUER CUATRO X CUATRO, Año de Producción: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, Color: AZUL, Origen: ESTADOS UNIDOS, Chasis: UNO FMEU UNO OCHO W CERO VLB SEIS CERO CINCO UNO OCHO (1FMEU18W0VLB60518), Motor: A UNO FMEU UNO OCHO W CERO VLB SEIS CERO CINCO UNO OCHO (1FMEU18W0VLB60518); b) Camioneta Tipo Cabina Simple de placas GIT CERO CERO CUATRO CINCO (GIT0045), con las siguientes características: Marca: MITSUBISHI, Modelo: L DOSCIENTOS CUATRO X DOS, Año de Producción: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Color: ROJO, Origen: ECUADOR, Chasis: E UNO CERO CERO NUEVE CINCO CERO UNO DOS CERO SIETE SIETE K CERO DOS DOS CERO SIETE SIETE (E10095012077K022077), Motor: CUATRO G SEIS TRES RC CUATRO CERO SIETE UNO (4G63RC4071); c) Camión Tipo Cabezal de placas GBN SIETE CERO CUATRO OCHO (GBN7048), con las siguientes características: Marca: KENWORTH, Modelo: T TRESCIENTOS SETENTA AC OCHO . TRES DOS P SEIS X CUATRO TM DIESEL, Año de Producción: DOS MIL CATORCE, Color: BLANCO, Origen: MEXICO, Chasis: TRES WKHDZ NUEVE X SEIS EF SIETE DOS CERO UNO OCHO DOS (3WKHDZ9X6EF720182), Motor: SIETE TRES SEIS UNO UNO NUEVE OCHO UNO (73611981). Acciones, valores y beneficios que pudieran otorgar las Compañías **NEXTRANSPORT COMPANY CIA.LTDA** y **GENERAL TRANSPORT COMPANY S.A GENTRANSP**;

apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos, podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos o tasas en el SRI en cualquier agencia de la República del Ecuador y cualquier otro valor que se deba así como tasas, impuestos municipales y demás, y, en general intervenir en cuanta diligencia se requiera para dar cumplimiento a este mandato. En el caso que se deba adjudicar bienes inmuebles el mandatario queda autorizado para recibirlos, y para suscribir en el Registrador de la Propiedad, inclusive en caso que dichos bienes tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá sanear dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar o vender los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante; así como también el apoderado podrá dar en venta, compraventa, los vehículos antes detallados, acudir ante cualquier Notaria en nuestro nombre y representación, y realizar la respectiva compraventa de vehículos junto con su reconocimiento de firmas, además queda plenamente facultado a realizar la cesión, venta de las acciones de las compañías antes mencionadas. Así como también queda facultado para que en nuestro nombre y representación acuda ante el Banco ProduBanco y retire los valores que se encuentren en la Cuenta Corriente Numero cero dos cero cero seis uno dos tres uno cinco uno.

TERCERA.- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de la gestiones que a nuestro nombre deba realizar nuestro apoderado, por estar amparados en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil vigente, conceden al mandatario las más amplias facultades y las especiales previstas en los artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, inclusive las del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil y la de



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909810210

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUNCO BALLADARES PRISCILA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: URUETA CARLOS

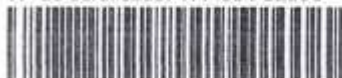
Nombres de la madre: GARCIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MADELINE MARIA BARREIRO CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-054-62596



Ina. Jorge Trova Fuertes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS IDENTIFICATIVOS

El presente documento certifica que los datos de identificación

del ciudadano **JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ** son:

Nombre completo: **JOSE ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ**

Documento de identidad: **9.999.999-9**

Fecha de expedición: **10 de octubre de 2018**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**

Expediente: **10000000000000000000**



Ministerio de Justicia
Bogotá, D.C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907418396

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FARIÑO MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: URUETA CARLOS

Nombres de la madre: GARCIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MADELINE MARIA BARREIRO CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

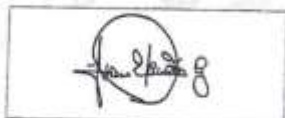
N° de certificado: 170-054-62627



Madaeline Maria Barreiro Criollo



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908110208

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA IVAN RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIQUITO SOLEDISPA JENNY AUDREY

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN

Nombres de la madre: GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MADELINE MARIA BARREIRO CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-054-62660



Ina. Jorge Trava Fustes



CERTIFICADO DIGITAL DE DADOS DE IDENTIFICAÇÃO

Este documento contém informações pessoais e profissionais do titular.

Foram coletados os dados pessoais e profissionais do titular.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.

Os dados foram coletados em 10/01/2023.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Beatriz Rizzo Garcia

Número único de identificación: 0900821224

Nombres del ciudadano: GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN

Nombres del padre: GARCIA MANUEL

Nombres de la madre: RIZZO FRANCISCA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MADELINE MARIA BARREIRO CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-054-62697



Jorge Trova Fuertes
Ing. Jorge Trova Fuertes



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADO DE GUJARAT

2

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gioconda Urqueta G.

Número único de identificación: 0910851369

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: URUETA CARLOS

Nombres de la madre: GARCIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: MADELINE MARIA BARREIRO CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-054-62746



Jorge Traya Fuertes
Ing. Jorge Traya Fuertes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

0

ESPACIO FIRMANTE



Profesor: CATALAN

Estado Civil: SOLTERO

Grado de Instrucción: Secundaria

Fecha de Expedición: 14 de Agosto

Identificación: 10000000000000000000

Resolución: 00000000000000000000

Fecha de Emisión: 14 de Agosto

Identificación: 10000000000000000000

Resolución: 00000000000000000000

Fecha de Emisión: 14 de Agosto

Identificación: 10000000000000000000

Resolución: 00000000000000000000

Fecha de Emisión: 14 de Agosto

Identificación: 10000000000000000000

Resolución: 00000000000000000000

Fecha de Emisión: 14 de Agosto

Identificación: 10000000000000000000

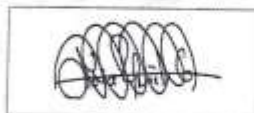
Resolución: 00000000000000000000

Fecha de Emisión: 14 de Agosto

Identificación: 10000000000000000000



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916541154

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: URUETA CARLOS AGUSTIN

Nombres de la madre: GARCIA RIZZO BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: MADELINE MARIA BARREIRO CRIOLLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 176-054-62785




Ino. Jorge Trova Fuertes



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS IDENTIFICATIVOS

0

ESPACO EM BRANCO



[illegible][illegible]


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL TERCERA JORNADA
 2007

027
 SECTA 78

027 - 019
 SECTA

0000810210
 SECTA

SURITA GARCIA GABRIEL GERMAN
 (APELLIDOS Y NOMBRES)


 DIA 784
 PROVISION
 SEX FEMEN
 CANTON
 OLINDO GARCIA ALVARO
 PARRICA JIA

ESCRIPCION 1
 SEX M





ESPAÑOL BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS QUAYASQUE
NOMBRE DEL PADRE
PIEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARGARITA DEL CARMEN LOPEZ FARRIO

Nº **090741839-6**



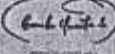
INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **CHOFER PROFESIONAL** 63533222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **URUETA CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCIA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUAYASQUE 2015-06-25**

FECHA DE EXPIRACION **2025-06-25**



CERTIFICADO DE VOTACION
SUSCRIPTORES ECUATORIANOS 2011

032 **032 - 174** **0907410396**

URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS **QUAYASQUE** **QUAYASQUE**
PROVINCIA CANTON PARROQUIA

032 **032 - 174** **0907410396**



ESPAÑOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRALIZACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
URUETA GARCIA IVAN RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JENNY AUDREY
CHIGUITO SOLEDAD

Nº **090811020-8**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAYDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAS
2013-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-28

E10301102



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO 13 OCTUBRE 2017
10 DE FEBRERO 2017

027
JURADO Nº

027 - 100
SECCION

0908110208
CÉDULA

URUETA GARCIA IVAN RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAS
CANTON
OLMEDO SAN ALDO
PARROQUIA

CICLACORPPOON I
ZONA





2

ESPANOL BLANCO



2

INSTRUCCION: BACHILLERATO PRESENCIA OCHINACON
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIZZO FRANCISCA
 CIUDAD Y FECHA DE EMISION: QUITA YAGUAI 2017-05-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-05-21



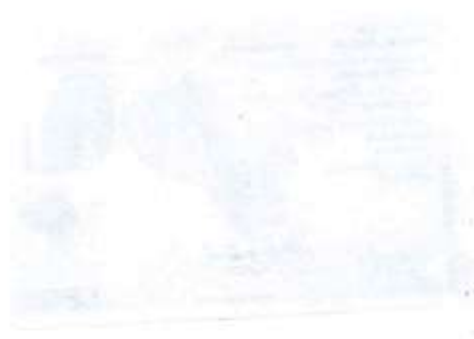

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CANCELACION

CIUDAD: QUITA YAGUAI
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA RIZZO
 GARCIA AGELAIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITA YAGUAI 2017-05-21
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-05-21
 NOMBRE DEL ECUATORIANO: SERIO MILNER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 CARLOS AGUSTIN
 URSULA RODRIGUEZ

Nº: 090082122-4







0

ESPACIO BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 091085136-9

CÓDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
URRUTIA GARCIA
GONZALEZ BEATRIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
URRUTIA CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2012-05-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-22

EX332V2222





RECEIVED



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CONJUNTO
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
URUETA GARCIA
JAVIER DE JESUS
 ALUMNO DE REGISTRO
QUAYAS
QUAYAS
PRIMO CARDO CONCEPCION
 FECH. DE EMISIÓN: 01/10/2016
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADOCIVIL: Soltero

0900541154




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y CARRERA
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URUETA CARLOS AGUSTIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA RIZZO BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAS
2011-09-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-19

020001122





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2017 AGOSTO 2017

027
 MUNICIPIO

027 - 101
 MUNICIPIO

0910541154
 MUNICIPIO

URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
 PROVINCIA
QUAYAS
 CANTÓN
QUAYAS
 PARROQUIA

QUAYAS
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUAYAS
 ZONA




CAE
EQUADOR
PIECE CON
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

020001122

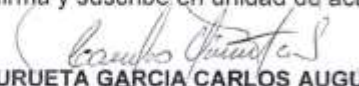



2

SECRET

SECRET

sustituir este poder.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Firmado) Abogado Nel Eduardo Alava Miele, Matrícula número cero nueve- dos mil diez - seiscientos dos del Consejo de la Judicatura.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a la otorgante este la aprueba y firma y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-----

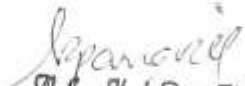

URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO
CED. CIUD. No.- 090741839-6


URUETA GARCIA IVAN RAFAEL
CED. CIUD. No.- 090811020-8


URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN
CED. CIUD. No.- 090981021-0

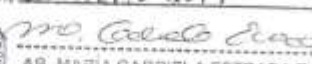

URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ
CED. CIUD. No.- 091085136-9


GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA
CED. CIUD. No.- 090082122-4

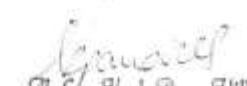

Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. MARIA GABRIELA ESTRADAZ
NOTARIA 78 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 30. DEL ART. 19
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DICESE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA POR Diez y seis ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
Guayaquil, 30 ABRIL 2019




AB. MARIA GABRIELA ESTRADAZ
NOTARIA 78
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO que lo sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.-


Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...



EXHIBIT

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA "NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.".-**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en el local de la compañía ubicado en la Cooperativa 9 de Octubre, Guasmo Oeste, Manzana 46, Solar 13, a las **09h45**, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías vigente, que establece que es aplicable a esta clase de compañías lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía.

Preside la sesión, la Presidente de la Compañía señora **Nelly Isabel Mieles Vincés** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor **Javier de Jesús Urueta García**.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 de dicho Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las participaciones que representan, resultando que asisten los siguientes socios:

1.- El señor **JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA**, por sus propios derechos, propietario de Trescientas Noventa y Dos (392) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas;

2.- El señor **GABRIEL GERMAN URUETA GARCÍA**, por sus propios derechos, propietario de Cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas; y,

3.- El señor **Javier de Jesús Urueta García**, por sus propios derechos y por los derechos que representa como **Apoderado Especial** de los señores **CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA**, **IVÁN RAFAEL URUETA GARCÍA**, **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA**, **GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCÍA** y **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**, en sus calidades de herederos y cónyuge sobreviviente, respectivamente, del causante señor **Carlos Agustín Urueta Rodríguez**; y, por consiguiente, propietarios de los derechos y hereditarios y gananciales que recaen sobre Cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES CON CERO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400,00), dividido en Cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada participación da derecho a un voto.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos, para tratar el siguiente punto único del orden del día:

1) Conocer y resolver sobre la autorización a los socios de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., señores JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA, CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA, IVÁN RAFAEL URUETA GARCÍA, GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCÍA y BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO para que estos puedan efectuar la cesión de las Cuatro (4) participaciones sociales que estos tienen en el capital social de la referida Compañía, a favor de la señorita BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES; y, consecuentemente, la admisión de la nueva socia, señorita BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES.

La Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar sobre el punto único del orden del día.

Acto seguido, toma la palabra el socio de la Compañía, señor Javier De Jesús Urueta García, quien expresamente señala que, con relación al único punto del orden del día, mociona a la Junta General de Socios que se autorice la cesión de las 4 participaciones que los señores Javier De Jesús Urueta García, Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta García, Gabriel Germán Urueta García, Gioconda Beatriz Urueta García y Beatriz Adelaida García Rizzo realizarán a favor de la señorita Beatriz Isabel Urueta Mieleles y que, consecuentemente, también se autorice la admisión de la señorita Beatriz Isabel Urueta Mieleles como nueva socia de la Compañía. Ante dicha moción, la Presidente la pone en consideración de los socios de la Compañía, a quienes además invita a ejercer su derecho de preferencia. Se deja constancia que los socios de la Compañía manifiestan expresamente que no desean adquirir las indicadas participaciones.

Luego de breves deliberaciones la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, resuelve, por unanimidad de votos, esto es, por 400 (cuatrocientos) votos, lo siguiente:

1.- AUTORIZAR A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., LOS SEÑORES JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA, CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA, IVÁN RAFAEL URUETA GARCÍA, GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCÍA Y BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO, PARA QUE ESTOS PUEDAN TRANSFERIR LAS 4 (CUATRO) PARTICIPACIONES QUE ESTOS POSEEN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA, A FAVOR DE LA SEÑORITA BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES; Y, COMO CONSECUENCIA DE ELLO, SE AUTORIZA TAMBIÉN LA ADMISIÓN DE LA NUEVA SOCIA, LA SEÑORITA BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES, POR CUANTO ESTA ÚLTIMA NO TENÍA ANTERIORMENTE LA CALIDAD DE SOCIA DE LA COMPAÑÍA.

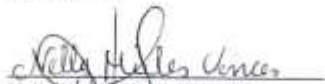
Como consecuencia de lo resuelto anteriormente y continuando con el tratamiento del único punto del orden del día, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, también resuelve, por unanimidad de votos, esto es, por 400 (cuatrocientos) votos, lo siguiente:

2.- AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., señor JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA, PARA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN QUE EXIGE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y PARA LA LEGALIZACIÓN DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, LA MISMA QUE DEBERÁ CONSTAR INSERTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE Y, EN CONSECUENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A DICHA DISPOSICIÓN, SE SOLICITA AL GERENTE GENERAL PARA QUE CONFIERA LA CERTIFICACIÓN DISPUESTA EN EL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, DEBIENDO LLENARSE LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que una vez leída por todos los asistentes, es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las **10h44** del día de hoy.

Se deja constancia que la presente Junta ha sido grabada en soporte magnético, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta los socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.



Nelly Isabel Mielles Vincés
Presidente de la Junta



Javier De Jesús Urueta García
Secretario de la Junta y Socio

p./ Carlos Augusto Urueta García,
Iván Rafael Urueta García, Gabriel
Germán Urueta García, Gioconda
Beatriz Urueta García y Beatriz
Adelaida García Rizzo

Socios



Javier de Jesús Urueta García
Apoderado Especial y Socio



Gabriel German Urueta García
Socio

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo de patrimonio, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. _____	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 100 100	
RESOLUCION No. 0094					
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		RUC C.I. O PASAPORTE		No. DE SERIE DEL FORMULARIO C.V. DE ANEXO	
GARCIA GARCIA CINDY ALEJANDRO		0937418396001		PH 89623873	
101 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		CATASTRAL O No. PRECIO		AVL. UD. COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
400 MUEBLES					
VEHICULOS		PLACAS		AVL. UD. COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
FIAT CALIBRE		GSA 2048		53600	
CALIBRE		G.T. 2048		1992.66	
ALFA ROMEO 850		GSA 2048		6280	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
500 ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE Acreditacion		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	
02		00000000000000000000		Procesador	
				VALOR TOTAL	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	
				NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	
				VALOR TOTAL	
				CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCION	
				SUBTOTAL	

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acreedor declarado, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

802	810	820	830	840	850	860	870
803	811	821	831	841	851	861	871
804	812	822	832	842	852	862	872
805	813	823	833	843	853	863	873
806	814	824	834	844	854	864	874
807	815	825	835	845	855	865	875
808	816	826	836	846	856	866	876
809	817	827	837	847	857	867	877
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEVENIDOS O TITULOS VALORES							880
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI							890
TOTAL BIENES							900
MONTOS TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899-999							910
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							920
100 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							930

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	810	820	830	840	850
802	811	821	831	841	851
803	812	822	832	842	852
804	813	823	833	843	853
805	814	824	834	844	854
806	815	825	835	845	855
807	816	826	836	846	856
808	817	827	837	847	857
809	818	828	838	848	858
810	819	829	839	849	859
811	820	830	840	850	860
812	821	831	841	851	861
813	822	832	842	852	862
814	823	833	843	853	863
815	824	834	844	854	864
816	825	835	845	855	865
817	826	836	846	856	866
818	827	837	847	857	867
819	828	838	848	858	868
820	829	839	849	859	869
RESTO DE GASTOS					870
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					880
100 GASTOS DE FUNERALES					890

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	810	820	830	840	850
802	811	821	831	841	851
803	812	822	832	842	852
804	813	823	833	843	853
805	814	824	834	844	854
806	815	825	835	845	855
807	816	826	836	846	856
808	817	827	837	847	857
809	818	828	838	848	858
810	819	829	839	849	859
811	820	830	840	850	860
812	821	831	841	851	861
813	822	832	842	852	862
814	823	833	843	853	863
815	824	834	844	854	864
816	825	835	845	855	865
817	826	836	846	856	866
818	827	837	847	857	867
819	828	838	848	858	868
820	829	839	849	859	869
RESTO DE GASTOS					870
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					880
100 GASTOS DE FUNERALES					890

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	810	820	830	840	850	860
802	811	821	831	841	851	861
803	812	822	832	842	852	862
804	813	823	833	843	853	863
805	814	824	834	844	854	864
806	815	825	835	845	855	865
807	816	826	836	846	856	866
808	817	827	837	847	857	867
809	818	828	838	848	858	868
810	819	829	839	849	859	869
RESTO DE TRIBUTOS					870	880
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					890	900

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTOS TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	810	820	830	840
802	811	821	831	841
803	812	822	832	842
804	813	823	833	843
805	814	824	834	844
806	815	825	835	845
807	816	826	836	846
808	817	827	837	847
809	818	828	838	848
810	819	829	839	849
RESTO DE GASTOS			850	860
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			870	880

TOTAL DEDUCIBLES	890
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-999	900
MONTOS TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	910
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 999 - 997-998	920

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

ABRE: _____ C.I. No. _____

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

FIRMA DEL ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

 ANEXO FORM 100 RESOLUCION No. 2384	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 09
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		108 09 107 09

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
UNION COMERCIAL	090981021001	5714767202	140660798

105 INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES			
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES			

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
				251
				261

300 INMUEBLES				
LOCALIDAD Y PAÍS	IGICATRAL O No. PREDIO	AVLUCO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
				350

400 MUEBLES				
VEHICULOS				

TIPO	PLACAS	AVLUCO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
				450

500 OTROS				
MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMIOVENTES/GANADO				
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS				
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS				451
				452

600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				660	661
				662	663

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701	711	721	731	741	751	761
702	712	722	732	742	752	762
703	713	723	733	743	753	763
704	714	724	734	744	754	764
705	715	725	735	745	755	765
706	716	726	736	746	756	766
707	717	727	737	747	757	767
708	718	728	738	748	758	768
709	719	729	739	749	759	769
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				770	771	772
				773	774	775

802	812	822	832	842	852	862
803	813	823	833	843	853	863
804	814	824	834	844	854	864
805	815	825	835	845	855	865
806	816	826	836	846	856	866
807	817	827	837	847	857	867
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				848	858	868
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 801 al 868)		869

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 699- 999+400+400+500+600 869 \$ 6286.17

REDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

90 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				749	759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 701 al 759)	

90 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				849	859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 801 al 859)	

90 GASTOS DE FUNERALES

CÓDIGO DE TRIBUTO			PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
91	911	921	931	941	951	961	971	981
92	912	922	932	942	952	962	972	982
93	913	923	933	943	953	963	973	983
94	914	924	934	944	954	964	974	984
RESTO DE TRIBUTOS								

90 GASTOS DE FUNERALES

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
970	971	972	973	974
971	971	972	973	974
972	971	972	973	974
973	971	972	973	974
RESTO DE GASTOS		975	976	977
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 970 al 977)		

90 GASTOS DE FUNERALES

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 869-999 987

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 988

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998 989

DECLARO que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

 ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0804	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 108	
	IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		109 ☐	110 ☐

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
UNIVERSAL GARCIA GARCIA BEATRIZ	0910551367001	234136721735	105660296

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	250

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CGATARIAT O No. PRECIO	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329	349
			SUBTOTAL (suma del 321 al 328)	350

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

400 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVLUSO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429	449
			SUBTOTAL (suma del 421 al 428)	450

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR	451	471	481
JOYAS	452	472	482
REMOVIENTES/IGANADO	453	473	483
OBRA DE ARTE	454	474	484
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS			487
			SUBTOTAL (suma del 451 al 457)

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS			540	550	
			SUBTOTAL (suma del 521 al 529)	560	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diquesa conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

802	812	822	832	842	852	862	872
803	813	823	833	843	853	863	873
804	814	824	834	844	854	864	874
805	815	825	835	845	855	865	875
806	816	826	836	846	856	866	876
807	817	827	837	847	857	867	877
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES				838	848	858	868
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 801 al 807)			

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+300+400+500+600 **808** **\$ 1.40**

REDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
809 **\$ 6286.17**

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS				749	759
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 701 al 708)	

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS				849	859
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 801 al 808)	

GASTOS DE FUNERALES

CÓDIGO DE TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	AÑO	VER	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
905	915	925	935	945	955	965
906	916	926	936	946	956	966
907	917	927	937	947	957	967
908	918	928	938	948	958	968
RESTO DE TRIBUTOS				949	959	969
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 901 al 908)		

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
0	010	020	030	040
1	011	021	031	041
2	012	022	032	042
3	013	023	033	043
RESTO DE GASTOS		024	034	044
i requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 000 al 003)		

ITAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 889+890	889
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	890
MONTO TOTAL DEDUCIBLE 889+890	891

DECLARACIÓN DE BIENES

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma]
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI



Factura: 001-001-000041240



20190901078C01398

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190901078C01398**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JAVIER DE JESUS URUETA GARCIA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20Impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaracion-es%20por%20internet%20&linkMPT%2Fsri-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2Flista-obligaciones.jsf%3F&esFavorto=S> el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 10:56, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (10:56).



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 9804

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 14053719

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	PAIS	102	AFRO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2007		
				104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (HEREDERO)	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	CUIDAD
	0903267560		URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS				GUAYACIL
204	PARRQUIJA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	YOMERA		COOP. AUTOREINO PORTUÑILLA	21			MANZANA 8
						208	TÉLEFONO
							214081

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CUIDAD
212	PARRQUIJA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
	0903267560		URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN				
219	ESTADO CIVIL	220	Ra. HEREDERO	221	Ra. LEGATARIO	222	TESTAMENTO
	1		8			1 SI 2 NO	
223	FECHA DE FALLECIMIENTO	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	CANTÓN
	15/08/2017						
227	RUC (SUCESIÓN INCOGNITA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INCOGNITA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CUIDAD
233	PARRQUIJA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
237	ESTADO CIVIL	238	Ra. DONATARIO	239	Ra. DONATARIO	240	TESTAMENTO
						1 SI 2 NO	
241	FECHA DE ESCRITURA	242	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	243	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	302	303
		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	311	312	313
		0.00	0.00
VEHÍCULOS	314	315	316
	3.00	61872.68	6187.27
PERLAJE DE FOGAJA, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	317	318	319
		6.00	6.00
DINERO EN EFECTIVO	320	321	322
		9.00	9.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	323	324	325
	1.00	975.90	97.59
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	326	327	328
	1.00	14.00	1.40
OTROS NO ESPECIFICADOS	329	330	331
		0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 330			6296.17

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402
	0.00	0.00
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404
	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406
	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408
	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACIA	409	410
	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019011904464

871496694627

08-09-2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR PERSONO DE USUFRUCTO (332*60%) DEDUCCIÓN POR NUEVA PROPIEDAD (332*40%)	407 408	0.00 0.00			
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad (Anexo 1 del Art. 64, T. 1.1)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	801	6286.17			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	6286.17			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 803 * 1%	805	0.00			
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO					
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO		905	0.00				
PESANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	USD	0.00			
PESANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD
	0.00		0.00		0.00		0.00

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
 MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
 PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO
 Y QUE CONSTA DE ----- FOLIOS

GUAYAQUIL



AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA Z.
 NOTARIA 78
 CANTÓN GUAYAQUIL



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019011904464

871496694627

08-09-2017

2



Factura: 001-001-000041245



20190901078C01401

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190901078C01401**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CARLOS AUGUSTO URUETA GARCIA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/Lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTdeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualM=Consulta%20de%20declaraciones%20por%20internet%20&linkMPT2Fsri-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2FListaobligaciones.jsf%3F&esFavoro=S> el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 11:20, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).
GUAYAQUIL, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (11:20).



Maria Gabriela Estrada Zapater
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 140562409

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	100	AÑO	104
	0		2017	
				105

No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 080741816602		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LUZLETA GARCIA CARLOS AUGUSTO		203	CUIDAD QUAYACULI		
204	PARRQUIJA PASCALES	205	CALLE PRINCIPAL CDLA. ORQUÍDEAS	206	NÚMERO 18	207	INTERSECCIÓN MARZANA 1811	208	TÉLEFONO 286029

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD		
212	PARRQUIJA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
	0903267505			SALTA ADOQUIEZ CARLOS AGUSTIN	
219	ESTADO CIVIL	220	Nº HEREDEROS	221	Nº LEGATARIOS
	1		6		2
222	FECHA DE FALLECIMIENTO		223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	
	15/06/2017			06/06/2014	
224	RUC (SUCESIÓN INTESTADA)		225	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INTESTADA)	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	AUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD								
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO			
238	ESTADO CIVIL			239	Nº DONATARIOS			240	Nº DONANTES			241	Nº				
242	FECHA DE ESCRITURA			243	EDIFICIO			244	CÓDIGO TIPO DE ACTO			245	FORMA		246	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES IMPUBRES	302	0.00	0.00
VEHÍCULOS	303	61872.84	6187.27
MONAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	305	5.00	0.50
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	306	976.00	97.50
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	24.00	2.40
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			6285.17

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALBACÁN	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SR1DEC2019011905050

871496738553

08-09-2017

1



Factura: 001-001-000041237



20190901078C01395

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190901078C01395**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) IVAN RAFAEL URUETA GARCIA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaraciones%20por%20internet%20&linkMPT%2Fari-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2Flista-obligaciones.jsf%3F&esFavorto=S> el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 10:53, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (10:53).



Maria Gabriela Estrada Zapater

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA-ZAPATIER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FORMULARIO 588
RESOLUCIÓN No. 0804

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº. 140563405

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	PERIODO	103	AÑO	104	Nº. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9		2017		
				105	Nº. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0908110208001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS URUETA GARCIA IVAN RAFAEL	203	CIUDAD GUAYACUL
204	PARROQUIA XIMENA	205	CALLE PRINCIPAL COOPERATIVA DISTRITO PRECADIO	206	NÚMERO 20
		207	INTERSECCIÓN MANZANA 4	208	TÉLEFONO 2500119

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
				215	INTERSECCIÓN
				216	TÉLEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0903267565	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN	219	ESTADO CIVIL 1
220	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	221	Nº. HEREDEROS 5	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	224	Nº. LEGATARIOS 2	225	CIUDAD
226	RUC (SUCESSION INDIVISA)	227	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)	228	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
237	ESTADO CIVIL	238	Nº. DONATARIOS	239	Nº. DONANTES
240	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	241	CÓDIGO TIPO DE ACTO	242	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	81,872.64	61,872.27
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	316	975.00	97.50
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	14.30	1.40
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			62,866.17

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (333*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR RIESGO PROPIEDAD (333*40%)	408 0.00
Declaro que los datos ingresados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 105 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 \$286.17
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 0.00
		BASE IMPONIBLE 901-902	903 \$286.17
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	809 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 809-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 0.00	
PAGANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 0.00	
PAGANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
 MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
 PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO
 Y QUE CONSTA DE 1 HOJA

GUAYAQUIL



MARÍA GABRIELA ESTRADA
 NOTARIA 78
 CANTÓN GUAYAQUIL

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019011906004	871496752180	08-09-2017
			Página 2



Factura: 001-001-000041239



20190901078C01397

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20190901078C01397**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CARLOS AUGUSTO URUETA GARCIA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/portal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaracion es%20por%20internet%20&linkMPT%2Fsri-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2Flista-obligaciones.jsf%3F&esFavorto=S> el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 10:55, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (10:55).



Maria Gabriela Estrada Zapater

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 9004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 143660748

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

201	MES	9	102	AÑO	2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						108	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

203	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	207	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			209	Ciudad
	809810210001		URBETA GARCIA GABRIEL GORDIAN				GUAYAS
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
	EDENIA		BUMCHACA		2523		FERRERES CORDERO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

208	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			212	Ciudad
213	PARROQUIA	214	CALLE PRINCIPAL	215	NÚMERO	216	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
	083267565		URBETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
	1		5		2	1 SI 2 NO	
223	FECHA DE FALLECIMIENTO	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
	15/08/2017						
227	RUC (SUCESSION INDIVIDUAL)	228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVIDUAL)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			233	Ciudad
234	PARROQUIA	235	CALLE PRINCIPAL	236	NÚMERO	237	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	TESTAMENTO
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CÓDIGO TIPO DE ACTO	245	CÓDIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	302	0.00	0.00
VEHÍCULOS	303	81872.66	81872.66
MONEDAS DE HOJAS, OBRAS DE ARTE Y JORNAS	304	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	305	0.00	0.00
ACORDENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	306	975.00	975.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	307	14.00	14.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			82851.66

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	403	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	404	0.00
DERECHOS DE ALICATA	405	0.00
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 405		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019011903964

871496722012

08-09-2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USO/FRUITO (332*100%)	0.00				
		DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*100%)	0.00				
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
COSTA O PORCIÓN LIQUIDADA		801	6288.17				
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00				
BASE IMPONIBLE 803-802		803	6288.17				
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		808	0.00				
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO		901	0.00				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 808-901		902	0.00				
INTERÉS POR MORA		903	0.00				
MULTAS		904	0.00				
TOTAL PAGADO 902+903+904		909	0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
906	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO
Y QUE CONSTA DE 11 FOJAS

GUAYAQUIL



AB. MARIA GABRIELA ESTRADA
NOTARIA 78
CANTON GUAYAQUIL

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2019011903964	871496722012	08-09-2017
			Página 2



Factura: 001-001-000041238



20190901078C01396

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20190901078C01396

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCIA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextMPT=https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet&pathMPTDeclaraciones%20%2F%20Declaraci%F3n%20de%20impuestos&actualMT=Consulta%20de%20declaracion es%20por%20internet%20&linkMPT%2Fsri-eyr-consulta-web-internet%2Fpages%2Fconsulta%2Fobligacion%2Flista-obligaciones.jsf%3F&esFavorto=S> el día de hoy 15 DE ABRIL DEL 2019, a las 10:54, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE ABRIL DEL 2019, (10:54).



Maria Gabriela Estrada Zapater
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FORMULARIO 100
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 140660296

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2017	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
103				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0910851369001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ			203	Ciudad GUAYACIL	
204	PARROQUIA JOMINA	205	CALLE PRINCIPAL COOP. AUTORIDAD PORTUARIA	206	NÚMERO 21	207	INTERSECCIÓN MANZANA II	208	TELÉFONO 2335081

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0903267565		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 5	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO 2	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 15/08/2017		OG/MP/IAA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		OG/MP/IAA	226		CANTÓN
227	RUC (SUCESSION INGRESIVA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INGRESIVA)					

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			OG/MP/IAA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	NOTARÍA		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	0.00
VEHÍCULOS	313	323	61872.46
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	0.00
DIVERO EN EFECTIVO	315	325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	975.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	14.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			8286.17

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBUCA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019011905642

871496725790

08-09-2017

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE
(Artículo 101 de la L.R.T.I.)

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*10%)	-	497
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*10%)	-	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802
BASE IMPONIBLE 801-802		803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 5%		809

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO

PAGO PREVIO		901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902
INTERÉS POR MOROSIDAD		903
MULTAS		904
TOTAL PAGADO	902+903+904	909

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD
						0.00	915
							USD

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MÍ DESDE
PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO
Y QUE CONSTA DE 01 FOJAS

GUAYAQUIL



1 ABR 2013
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTÓN GUAYAQUIL



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.

CERTIFICADO



Por medio del presente y tal como consta del texto del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. celebrada el día 25 de Marzo del 2019, a las 09h45, a la cual me remito, y conforme lo estipulado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que los socios de dicha Compañía, de manera unánime, resolvieron autorizar a los socios Javier De Jesús Urueta García, Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta García, Gabriel Germán Urueta García, Gioconda Beatriz Urueta García y Beatriz Adelaida García Rizzo a transferir, a favor de la señorita Beatriz Isabel Urueta Miele, las 4 (cuatro) participaciones cuyos derechos y acciones hereditarios y cuyas ganancias, respectivamente, que recaen sobre dichas participaciones les pertenecen y que corresponden al capital social de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.

Por lo antedicho, estoy certificando que, en esta fecha, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. para que los socios Javier De Jesús Urueta García, Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta García, Gabriel Germán Urueta García, Gioconda Beatriz Urueta García y Beatriz Adelaida García Rizzo puedan transferir 4 participaciones, en los términos líneas arriba mencionados.

Guayaquil, 30 de Abril del 2019.


Javier De Jesús Urueta García
Gerente General

Guayaquil, 24 de mayo del 2017

Señor:
JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de socios de la Compañía **NEXTRANSPORT COMPANY CÍA LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo en el ejercicio de su cargo, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en todos sus negocios, de forma individual o conjunta con el Presidente.

NEXTRANSPORT COMPANY CÍA LTDA. Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo noveno del Cantón Guayaquil, Ab, Renato Esteves Sañudo (suplente), el veintiséis de Agosto del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintinueve de Octubre del 2010.

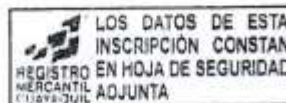
Atentamente,


GABRIEL URUETA GARCÍA
Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NEXTRANSPORT COMPANY CÍA LTDA.**, para la cual he sido elegido.

Guayaquil, 24 de mayo del 2017


JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA
GERENTE GENERAL
C.I: # 0916541154



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.270
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., a favor de JAVIER DE JESUS URUETA GARCIA, de fojas 21.876 a 21.879, Registro de Nombramientos número 5.934.

ORDEN: 22270



Guayaquil, 29 de mayo de 2017

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z
NOTARIA 743 CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 511 DEL ART. 1
DE LA LEY NOTARIAL Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS PRECISADOS
COMPUERTA DE UNA FOLIO ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
Guayaquil, 30 ABRIL 2019.



AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z
NOTARIA 743
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0113144



1 Ciento Quince, de la ciudad de Guayaquil, que su número
2 de teléfono móvil (celular) es el cero nueve nueve ocho
3 nueve ocho cinco cinco seis cuatro, y que su correo
4 electrónico es bettysabel99@hotmail.com. Usted, señora
5 Notaria, se servirá agregar las demás formalidades
6 necesarias para la completa validez y el perfeccionamiento
7 de esta escritura pública. **Hasta aquí, la Minuta que**
8 **queda elevada a ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que
9 se encuentra firmada por el **Abogado Kirk Mazzini**
10 **Aguirre**, con matrícula del Foro de Abogados número
11 cero nueve - dos mil ocho - cuarenta y seis.- Para la
12 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
13 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
14 leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes,
15 estos se ratifican en la aceptación de su contenido y
16 firman, conmigo en unidad de acto, se incorpora al
17 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
18 cual **DOY FE**.-

19 
20 
21

22 **JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA**

23 **Por sus propios derechos y por los derechos que representa de los**
24 **señores Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta García,**
25 **Gabriel Germán Urueta García, Gioconda Beatriz Urueta García y**
26 **Beatriz Adelaida García Rizzo, como su Apoderado Especial**

27 **Parte Cedente**

28 **C.C. No. 091654115-4**



BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES

Cesionaria

C.C. No. 095422787-2

me. Gabriela Estrada Zapater

AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí en fe de ello confirmo
este ~~testimonio~~ testimonio que rubrico
firmo y sello en esta ciudad de

Guayaquil, 30 ABR 2019



me. Gabriela Estrada Zapater
Ab. Maria Gabriela Estrada Zapater
NOTARIA LXXVIII GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000028901



20190901029000542

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901029000542



MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2019, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
OLAYA SEMINARIO HERNAN WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903150089
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2019	09	01	29	00542

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo



ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía Nextransport Company CIA LTDA Compañía de Responsabilidad Limitada celebrada el 26 de Agosto del 2010, ante el Abg. Renato Esteves Sañudo Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil procedo a marginar la escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía Nextransport CIA LTDA de fecha 30 de Abril del 2019, ante la Abg. Maria Gabriela Estrada Zapater, Notaria Septuagésima Octava del Cantón Guayaquil.- De todo lo cual.- DOY FE.- **Guayaquil 28 de Mayo del 2019.**

ABG. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000041964



20190901078P01239

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUAYAQUIL
EXTRACTO



Factura N°:	20190901078P01239						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2019; (10:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916541154	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916541154	ECUATORIANA	CEDEnte	CARLOS AUGUSTO URUETA GARCIA
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916541154	ECUATORIANA	CEDEnte	IVAN RAFAEL URUETA GARCIA
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916541154	ECUATORIANA	CEDEnte	GABRIEL GERMAN URUETA GARCIA
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916541154	ECUATORIANA	CEDEnte	GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCIA
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916541154	ECUATORIANA	CEDEnte	BEATRIZ ADELAIDA GARCIA RIZZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	URUETA MIELES BEATRIZ ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954227872	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	QUAYAQUIL	XINENA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR JAVIER DE JESUS URUETA GARCIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES CARLOS AUGUSTO URUETA GARCIA, IVAN RAFAEL URUETA GARCIA, GABRIEL GERMAN URUETA GARCIA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCIA Y BEATRIZ ADELAIDA GARCIA RIZZO A FAVOR DE LA SEÑORITA BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	4.00						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



No. 20190901078P01867

1 RECTIFICACIÓN DE PODER ESPECIAL
2 AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO POR
3 URUETA GARCÍA CARLOS AUGUSTO, URUETA
4 GARCÍA IVÁN RAFAEL, URUETA GARCÍA
5 GABRIEL GERMÁN, URUETA GARCÍA
6 GIOCONDA BEATRIZ Y GARCÍA RIZZO
7 BEATRIZ ADELAIDA A FAVOR DEL SEÑOR
8 URUETA GARCÍA JAVIER DE JESÚS; Y,
9 RATIFICACIÓN DE CESIÓN Y
10 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE
11 LA COMPAÑÍA NEXTRANSPORT COMPANY
12 CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR
13 JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA, POR SUS
14 PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS
15 QUE REPRESENTA COMO APODERADO
16 ESPECIAL DE LOS SEÑORES CARLOS
17 AUGUSTO URUETA GARCÍA, IVÁN RAFAEL
18 URUETA GARCÍA, GABRIEL GERMÁN URUETA
19 GARCÍA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA
20 GARCÍA Y BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO
21 A FAVOR DE LA SEÑORITA BEATRIZ ISABEL
22 URUETA MIELES _____
23 CUANTÍA: RECTIFICACIÓN: INDETERMINADA—
24 CUANTÍA: RATIFICACIÓN: INDETERMINADA—
25 DE: 2 COPIAS _____

26 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
27 República del Ecuador, hoy día, CUATRO DE JULIO DEL DOS
28 MIL DIECINUEVE, ante mí, Abogada María Gabriela Estrada

1 **Zapatier**, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL
2 CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen con plena capacidad, libertad y
3 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una
4 parte, en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, la señora
5 **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**, por sus propios y
6 personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
7 de estado civil viuda, de ocupación estudiante, domiciliada en la
8 Cooperativa Autoridad Portuaria, manzana Uno, solar Veintiuno, de
9 la ciudad de Guayaquil, que su número de teléfono móvil (celular) es
10 el cero nueve nueve cuatro seis seis nueve dos ocho uno, y que no
11 tiene correo electrónico; y, por otra parte, en calidad de
12 HEREDEROS, los señores **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA**,
13 por sus propios y personales derechos, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación
15 empleado, domiciliado en las calles Rumichaca número Dos Mil
16 Quinientos Tres y Febres Cordero, de la ciudad de Guayaquil, que
17 su número de teléfono móvil (celular) es el cero nueve nueve uno
18 uno nueve dos uno nueve nueve, y que su correo electrónico es
19 gabriel-urueta@hotmail.com; **JAVIER DE JESÚS URUETA**
20 **GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
21 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación
22 empresario, domiciliado en la avenida José Vicente Trujillo número
23 Ciento Quince, Barrio Centenario, de la ciudad de Guayaquil, que su
24 número de teléfono móvil (celular) es el cero nueve nueve nueve uno
25 uno uno seis cinco uno, y que su correo electrónico es
26 javiur1978@hotmail.com; **GIOCONDA BEATRIZ URUETA**
27 **GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
28 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de ocupación



1 estudiante, domiciliada en Seis Siete Dos Cero NW Ciento Setenta y
2 Cuatro Terrace, de la ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos de
3 América, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, que su número de
4 teléfono en Estados Unidos de América es el uno siete ocho seis
5 cinco cero uno seis siete cinco seite, y que su correo electrónico es
6 galapagos0408@gmail.com; **CARLOS AUGUSTO URUETA**
7 **GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser
8 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación
9 chofer profesional, domiciliado en la Urbanización Mucho Lote Dos,
10 manzana Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Uno, solar Nueve, de la
11 ciudad de Guayaquil, que su número de teléfono móvil (celular) es el
12 cero nueve ocho seis uno cero seis ocho dos siete, y que su correo
13 electrónico es carlosuru60@hotmail.com; e, **IVÁN RAFAEL**
14 **URUETA GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, quien
15 declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de
16 ocupación chofer profesional, domiciliado en la Ciudadela Las
17 Orquídeas, manzana Un Mil Seis, solar Veintiséis, de la ciudad de
18 Guayaquil, que su número de teléfono móvil (celular) es el cero
19 nueve cero ocho uno uno cero dos cero ocho, y que su correo
20 electrónico es ivan-urueta@hotmail.com. Los comparecientes son
21 mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
22 conocer doy fe, en este acto por haberme exhibido sus documentos
23 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
24 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y, por
25 haberlo así autorizado expresa y previamente, también se agregan a
26 esta escritura pública sus fichas índices del Certificado Digital de
27 Datos de Identidad. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
28 escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad, así

1 como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
2 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
3 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su
4 otorgamiento me presentan las minutas que dicen así: **PRIMERA**
5 **PARTE: RECTIFICACIÓN DE PODER ESPECIAL.- SEÑORA**
6 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase
7 insertar una de **Rectificación de Poder Especial Amplio y**
8 **Suficiente**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración y
10 suscripción de la presente escritura pública, las siguientes personas:
11 **A)** Por una parte, la señora **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**,
12 por sus propios derechos, a quienes en adelante y para efectos del
13 presente instrumento se la podrá denominar simplemente como la
14 "**Cónyuge Sobreviviente**"; y, **B)** Por otra parte, los señores
15 **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA, JAVIER DE JESÚS**
16 **URUETA GARCÍA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCÍA,**
17 **CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA e IVÁN RAFAEL URUETA**
18 **GARCÍA**, por sus propios derechos, a quienes en adelante y para
19 efectos del presente instrumento se los podrá denominar
20 simplemente como los "**Herederos**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
21 **A)** Mediante Acta de Posesión Efectiva otorgada el día seis de
22 septiembre del dos mil diecisiete por la Notaria Septuagésima
23 Novena del cantón Guayaquil, abogada Karla Parra Villacís, los
24 señores **Javier De Jesús Urueta García, Carlos Augusto Urueta**
25 **García, Iván Rafael Urueta García, Gabriel Germán Urueta**
26 **García y Gioconda Beatriz Urueta García** (como herederos) y
27 **Beatriz Adelaida García Rizzo** (como cónyuge sobreviviente)
28 obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante



1 señor Carlos Agustín Urueta Rodríguez, entre los cuales constan,
2 entre otros bienes, las 4 (cuatro) participaciones que el causante
3 tenía dentro del capital de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY
4 CIA. LTDA; y **B)** Mediante escritura pública de Poder Especial
5 Amplio y Suficiente otorgada el día dieciocho de septiembre del dos
6 mil diecisiete ante la Notaria Septuagésima Novena del cantón
7 Guayaquil, abogada especialista Karla Myriam Parra Villacis, los
8 señores Urueta García Carlos Augusto, Urueta García Iván Rafael,
9 Urueta García Gabriel Germán, Urueta García Gioconda Beatriz y
10 García Rizzo Beatriz Adelaida confirieron poder especial amplio y
11 suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor Urueta
12 García Javier De Jesús, según consta de la escritura pública con
13 protocolo número Dos Cero Uno Siete – Cero Nueve – Cero Uno –
14 Cero Siete Nueve – P Cero Uno Nueve Seis Dos, para que este, a sus
15 nombres y en su representación, pueda realizar, entre otras
16 facultades, pueda realizar la cesión, venta de las acciones de las
17 compañías NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. y GENERAL
18 TRANSPORT COMPANY S.A. GENTRANSP. **TERCERA:**
19 **RECTIFICACIÓN DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y**
20 **SUFICIENTE.-** Con los antecedentes expuestos, la **Cónyuge**
21 **Sobreviviente**, señora **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**, y los
22 **Herederos**, señores **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA,**
23 **JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA, GIOCONDA BEATRIZ**
24 **URUETA GARCÍA, CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA e IVÁN**
25 **RAFAEL URUETA GARCÍA**, por sus propios derechos, libre y
26 voluntariamente, tienen a bien rectificar, como en efecto
27 RECTIFICAN, que: “por cuanto el poder especial amplio y suficiente
28 mencionado en el antecedente del presente instrumento público es

1 insuficiente para realizar la cesión y transferencia de participaciones
2 de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. se hace
3 necesario proceder a su rectificación y, por lo tanto, solicitamos se
4 rectifique la cláusula SEGUNDA de dicho Poder Especial Amplio y
5 Suficiente en la parte pertinente en donde dice: "..., además queda
6 plenamente facultado a realizar la cesión, venta de las acciones de
7 las compañías antes mencionadas...", debe rectificarse y, en su
8 lugar, decir: "..., además queda plenamente facultado para realizar
9 la venta y/o cesión de las cuatro (4) participaciones de la compañía
10 NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA., así como la venta y/o
11 endoso de las diez (10) acciones de la compañía GENERAL
12 TRANSPORT COMPANY S.A. GENTRANSP, cuyos gananciales y
13 derechos y acciones hereditarios nos pertenecen como **Cónyuge**
14 **Sobreviviente y Herederos**, en su orden, y que recaen sobre dichas
15 participaciones; y, por lo tanto, el mandatario podrá realizar todos
16 los trámites y gestiones que sean necesarios, así como suscribir
17 todos los instrumentos públicos y privados correspondientes, para
18 realizar legalmente las transferencias de las acciones y de las
19 participaciones antes mencionadas.". En todo lo demás, nos
20 ratificamos en lo que consta de la escritura pública de Poder
21 Especial Amplio y Suficiente otorgada el día dieciocho de septiembre
22 del dos mil diecisiete ante la Notaria Septuagésima Novena del
23 cantón Guayaquil, abogada especialista Karla Myriam Parra Villacís,
24 no existiendo ninguna clase de reclamo que hacer por este
25 concepto.". **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La **Cónyuge Sobreviviente**
26 y los **Herederos** declaran que aceptan en todas y cada una de sus
27 partes la rectificación contenida en la cláusula anterior, de lo cual se
28 deberá tomar nota al margen de la matriz correspondiente en la



1 **"Herederos". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Acta de
2 Posesión Efectiva otorgada el día seis de septiembre del dos mil
3 diecisiete por la Notaria Septuagésima Novena del cantón Guayaquil,
4 abogada Karla Parra Villacís, los señores **Javier De Jesús Urueta**
5 **García, Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta García,**
6 **Gabriel Germán Urueta García y Gioconda Beatriz Urueta García**
7 (como herederos) y **Beatriz Adelaida García Rizzo** (como cónyuge
8 sobreviviente) obtuvieron la posesión efectiva de los bienes dejados por
9 el causante señor Carlos Agustín Urueta Rodríguez, entre los cuales
10 constan, entre otros bienes, las 4 (cuatro) participaciones que el
11 causante tenía dentro del capital de la compañía NEXTRANSPORT
12 COMPANY CIA. LTDA; y, **B)** Mediante escritura pública de Cesión y
13 Transferencia de Participaciones de la compañía NEXTRANSPORT
14 COMPANY CIA. LTDA. otorgada el día treinta de abril del dos mil
15 diecinueve ante la Notaria Septuagésima Octava del cantón
16 Guayaquil, abogada María Gabriela Estrada Zapatier, el señor Javier
17 De Jesús Urueta García, por sus propios y personales derechos y por
18 los derechos que representa de los señores Carlos Augusto Urueta
19 García, Iván Rafael Urueta García, Gabriel Germán Urueta García,
20 Gioconda Beatriz Urueta García y Beatriz Adelaida García Rizzo,
21 como su apoderado especial, cedió y transfirió, en forma irrevocable y
22 a perpetuidad, sin reservarse ningún derecho para sí ni para terceros,
23 a favor de la señorita Beatriz Isabel Urueta Mieles, la propiedad de las
24 cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un
25 Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una de
26 ellas, cuyos derechos y acciones hereditarios y cuyos gananciales,
27 respectivamente, recaen sobre las mismas, dentro del capital social de
28 la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.; para cuyo



1 Septuagesima Novena del cantón Guayaquil. **QUINTA: VIGENCIA.-**
2 Quedan en pleno vigor todas y cada una de las demás
3 estipulaciones constantes en la escritura pública de Poder Especial
4 Amplio y Suficiente mencionada anteriormente, en todo lo que no se
5 oponga a la presente rectificación. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos
6 que se ocasionen como consecuencia de la celebración de esta
7 escritura de rectificación, serán de cuenta y cargo de la **Cónyuge**
8 **Sobreviviente** y de los **Herederos**. Usted, señora Notaria, se servirá
9 agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez
10 de esta escritura pública. Esta minuta se encuentra firmada por el
11 Abogado **Kirk Mazzini Aguirre**, con matrícula del Foro de Abogados
12 número cero nueve – dos mil ocho – cuarenta y seis. **SEGUNDA**
13 **PARTE: RATIFICACIÓN DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
14 **PARTICIPACIONES.- SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **Ratificación**
16 **de Cesión y Transferencia de Participaciones**, que se otorga al
17 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
18 Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura
19 pública, las siguientes personas: **A)** Por una parte, la señora
20 **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**, por sus propios derechos, a
21 quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se la
22 podrá denominar simplemente como la **"Cónyuge Sobreviviente"**; y,
23 **B)** Por otra parte, los señores **GABRIEL GERMÁN URUETA**
24 **GARCÍA, JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA, GIOCONDA**
25 **BEATRIZ URUETA GARCÍA, CARLOS AUGUSTO URUETA**
26 **GARCÍA e IVÁN RAFAEL URUETA GARCÍA**, por sus propios
27 derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente
28 instrumento se los podrá denominar simplemente como los



1 efecto, el apoderado especial contó con la debida autorización
2 unánime de los socios de dicha compañía, tal como se desprende del
3 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
4 compañía denominada NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.,
5 celebrada el día veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, la misma
6 que se encuentra adjunta a la escritura pública de cesión y
7 transferencia de participaciones antes mencionada. **TERCERA:**
8 **RATIFICACIÓN DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**
9 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la **Cónyuge**
10 **Sobreviviente**, señora **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**, y los
11 **Herederos**, señores **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA**,
12 **JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA**, **GIOCONDA BEATRIZ**
13 **URUETA GARCÍA**, **CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA** e **IVÁN**
14 **RAFAEL URUETA GARCÍA**, por sus propios derechos, libre y
15 voluntariamente, tienen a bien ratificar, como en efecto RATIFICAN y
16 ACEPTAN, en todas sus partes, la escritura pública de Cesión y
17 Transferencia de Participaciones de la compañía NEXTRANSPORT
18 COMPANY CIA. LTDA., otorgada el día treinta de abril del dos mil
19 diecinueve ante la Notaria Septuagésima Octava del cantón
20 Guayaquil, abogada María Gabriela Estrada Zapatier, mediante la
21 cual el señor Javier De Jesús Urueta García, por sus propios y
22 personales derechos y por los derechos que representa de los señores
23 Carlos Augusto Urueta García, Iván Rafael Urueta García, Gabriel
24 Germán Urueta García, Gioconda Beatriz Urueta García y Beatriz
25 Adelaida García Rizzo, como su apoderado especial, cedió y transfirió,
26 en forma irrevocable y a perpetuidad, sin reservarse ningún derecho
27 para sí ni para terceros, a favor de la señorita Beatriz Isabel Urueta
28 Micles, la propiedad de las cuatro (4) participaciones iguales,



1 acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de
2 América (USD \$ 1.00) cada una de ellas, cuyos derechos y acciones
3 hereditarios y cuyos gananciales, respectivamente, recaen sobre las
4 mismas, dentro del capital social de la compañía NEXTRANSPORT
5 COMPANY CIA. LTDA., no existiendo de nuestra parte ninguna clase
6 de reclamo que formular de presente o a futuro por dicho concepto.
7 En consecuencia, téngase la presente ratificación como aceptación
8 expresa de la escritura pública de cesión y transferencia de
9 participaciones antes mencionada, a favor de la señorita Beatriz
10 Isabel Urueta Mieles, para que dicha cesión surta todos los efectos
11 legales correspondientes, la misma que queda por lo tanto en pleno
12 vigor y vigencia, en todo en lo que no se oponga a la presente escritura
13 pública cuya segunda parte contiene esta ratificación. **CUARTA:**
14 **ACEPTACIÓN.-** La **Cónyuge Sobreviviente** y los **Herederos**
15 declaran que aceptan en todas y cada una de sus partes la
16 ratificación contenida en la cláusula anterior, de lo cual se deberá
17 tomar nota al margen de la matriz correspondiente en la
18 Septuagésima Octava del cantón Guayaquil. **QUINTA: VIGENCIA.-**
19 Quedan en pleno vigor todas y cada una de las demás estipulaciones
20 constantes en la escritura pública de Cesión y Transferencia de
21 Participaciones de la compañía NEXTRANSPORT COMPANY CIA.
22 LTDA., mencionada anteriormente, en todo lo que no se oponga a
23 la presente ratificación. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que se
24 ocasionen como consecuencia de la celebración de esta escritura de
25 ratificación, serán de cuenta y cargo de la **Cónyuge Sobreviviente**
26 y de los **Herederos**. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las
27 demás formalidades necesarias para la completa validez de esta
28 escritura pública. Esta minuta se encuentra firmada por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900821224

Nombres del ciudadano: GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1933

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN

Nombres del padre: GARCIA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIZZO FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: MIRIAM ELIZABETH BANCHON PAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REGISTRO CIVIL

Miriam Elizabeth Banchon Paguay

N° de certificado: 197-238-96020



197-238-96020

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909810210

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUNCO BALLADARES PRISCILA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: URUETA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emissor: MIRIAM ELIZABETH BANCHON PAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-238-96063



197-238-96063

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916541154

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIELES VINCES NELLY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: URUETA CARLOS AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA RIZZO BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: MIRIAM ELIZABETH BANCHON PAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 193-238-96084



193-238-96084

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910851369

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: URUETA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emissor: MIRIAM ELIZABETH BANCHON PAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-238-96108



190-238-96108

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución ó persona ánta quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Validez del documento: 1 validación ó 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencionalregistrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907418396

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ FARIÑO MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: URUETA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emissor: MIRIAM ELIZABETH BANCHON PAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 194-238-96130



194-238-96130

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908110208

Nombres del ciudadano: URUETA GARCIA IVAN RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHIQUITO SOLEDISPA JENNY AUDREY

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: URUETA RODRIGUEZ CARLOS AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2019

Emisor: MIRIAM ELIZABETH BANCHON PAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-238-96155



191-238-96155

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANÍA
URUSTA GARCIA GABRIEL GERMAN

090981021-0

QUAYAS
QUAYACUL
PEDRO CARLOS RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-12
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAREJA NUBEL
JUNIO BALLADARES

IDENTIFICACIÓN **ESTUDIANTE**

URUSTA GARCIA

GARCIA GARCIA

QUAYACUL

1970-05-14

2017-03-16

0023 M **0023 - 260** **0909810210**

URUSTA GARCIA GABRIEL GERMAN

QUAYAS
QUAYACUL
3
OLMEDO SAN ALEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIUDADANÍA
URUSTA GARCIA JAVIER DE JESUS

091654115-4

QUAYAS
QUAYACUL
PEDRO CARLOS RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-12
LUGAR DE NACIMIENTO ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PAREJA NUBEL
JUNIO BALLADARES

IDENTIFICACIÓN **ESTUDIANTE**

URUSTA GARCIA JAVIER DE JESUS

QUAYAS

QUAYACUL

1970-05-12

2017-12-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2017-12-20

0023 M **0023 - 260** **0916541154**

URUSTA GARCIA JAVIER DE JESUS

QUAYAS
QUAYACUL
3
OLMEDO SAN ALEJO

ELECCIONES
2017


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
Ciudadanía
 APELLIDOS Y NOMBRES
SANCIA RIZZO
BEATRIZ ADELaida
 NOMBRE DE NACIMIENTO
QUAYAS
BALZAR
BALZAR
 NOMBRE DE NACIMIENTO **1953-12-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
CARLOS AGUSTIN
URUETA RODRIGUEZ

090082122-4




INCHILLERATO **DEFENSORA**
BEATRIZ ADELaida
SANCIA RIZZO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA M.
FRANCISCA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA M.
QUAYAS
2017-05-21
2027-05-21






36-9

INSTRUCION
CAPILLARIZADO

PROYECTO: COMUNICACION
IMPEDIMENTE

ATENCIÓN: DIFUSIÓN DEL RIESGO

UNIDAD: DAVLOS

PROBLEMA: VIOLENCIA DE LA MUJER

CAUSA: INESTABILIDAD

UNIDAD Y PLAN DE ACCIÓN

GUAYAS

2013-05-02

FECHA DE EMISIÓN

2013-05-02

[Firma]

[Firma]

 CERTIFICADO DE VOTO

0000 F
URUGUAY

0006 - 397
007 TERNOS

0910081380

URUEÑA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ
URUGUAY / URUGUAY

 ELIJU CANADA

ELIJU CANADA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Garcia C. E. EN MIAMI

USAM / BOLIVIA

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN CIVIL



CODADANIA
ECUATORIANA

URIELA GARCIA
CARLOS AUGUSTO
GUAYAS

QUAYAS
QUAYAGAL
CARRO (CONCEPCION)
ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-04
ASOCIACION ECUATORIANA
MUNICIPIO HONORRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA DEL CARMEN
LOPEZ FARINO



090741839-6

[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0008 M
CORTES M

0008 - 049
CORTES M

0027415395
CORTES M

URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO
420145033 y 5055855

PROVINCIA GUAYAS

CANTÓN GUAYAS

SECCION 2

PARROQUIA PASCALES



1 Abogado **Kirk Mazzini Aguirre**, con matrícula del Foro de
2 Abogados número cero nueve - dos mil ocho - cuarenta y seis.
3 **Hasta aquí, las Minutas que quedan elevadas a ESCRITURA**
4 **PÚBLICA**, para que surtan todos sus efectos legales.- Para la
5 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
6 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por
7 mí, la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en la
8 aceptación de su contenido y firman, conmigo en unidad de acto,
9 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
10 todo lo cual **DOY FE**.-

11

12
13 
14 **BEATRIZ ADELAIDA GARCÍA RIZZO**

15 **Cónyuge Sobreviviente**

16 **C.C. No. 090082122-4**

17

18
19 
20 **GABRIEL GERMÁN URUETA GARCÍA**

21 **Herederos**

22 **C.C. No. 090981021-0**

23
24 
25 **JAVIER DE JESÚS URUETA GARCÍA**

26 **Herederos**

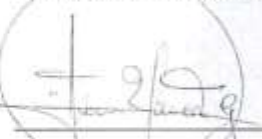
27 **C.C. No. 091654115-4**

1
2
3
4  **GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCÍA**

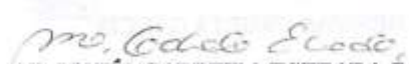
5 **Herederos**
6 **C.C. No. 091085136-9**

7
8 
9 **CARLOS AUGUSTO URUETA GARCÍA**

10 **Herederos**
11 **C.C. No. 090741839-6**

12
13 
14
15 **IVÁN RAFAEL URUETA GARCÍA**

16 **Herederos**
17 **C.C. No. 090811020-8**

18
19
20 
21 **AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER**
22 **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

23 Se otorga ante mí en fe de ello confiero
esto **PRIMER** testimonio que rubrico
firmo y sello en esta ciudad de
24 
25 Guayaquil, 4 DE JULIO DEL 2019.-
26 
27 **Ab. María Gabriela Estrada Zapater**
28 **NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL**



Factura: 001-001-000040464



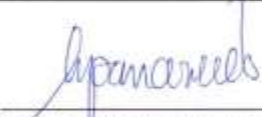
20190901079000145

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901079000145

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2019, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901079P01962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URUETA GARCIA IVAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908110208
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN RECTIFICATORIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901079P01867


NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20190901079000145

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota de la escritura de **RECTIFICACION DE PODER ESPECIAL 20190901078P01867** suscrito por URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA A FAVOR DEL SEÑOR URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS, otorgado ante la Abogada **MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER**, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve; al margen de la matriz de Poder Especial **20170901079P01962** celebrada ante la suscrita Notaria de fecha dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete, entre los señores URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA A FAVOR DEL SEÑOR URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS.

De lo cual doy fe.-

Guayaquil, 11 de Julio del 2019



Karla Parra Villacis
Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000040465



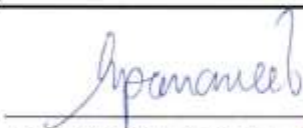
20190901079000146

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901079000146

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JULIO DEL 2019, (13:14)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170901079P01962

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
URUETA GARCIA IVAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	2008110208
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION A LA MATRIZ DE RECTIFICATORIA DE PODER
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901079P01867


NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



20190901079O00146

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota de la escritura de **RECTIFICACION DE PODER ESPECIAL 20190901078P01867** suscrito por URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA A FAVOR DEL SEÑOR URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS, otorgado ante la Abogada **MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER**, NOTARIA TITULAR SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, de fecha cuatro de julio del dos mil diecinueve; al margen de la matriz de Poder Especial **20170901079P01962** celebrada ante la suscrita Notaria de fecha dieciocho de Septiembre del dos mil diecisiete, entre los señores URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA A FAVOR DEL SEÑOR URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS.

De lo cual doy fe.-

Guayaquil, 11 de Julio del 2019



Karla Parra Villacis
Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RECIBIDO EN
GUAYAQUIL

 **ESPACIO EN
BLANCO**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
GOBIERNO INTERIORES
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO



 **ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 001-001-000044442



20190901078P01867

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901078P01867						
ACTO O CONTRATO:							
Aclaratoria, Ampliatoria, Modificatoria, Rectificatoria o Ratificatoria							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2019, (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900821224	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909810210	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910541154	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910851369	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907418396	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA IVAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908110208	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		N/MENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: RECTIFICACIÓN DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE OTORGADO POR URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO, URUETA GARCIA IVAN RAFAEL, URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN, URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ Y GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA A FAVOR DEL SEÑOR URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190601076P01887					
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE JULIO DEL 2019. (10:59)					
OTORGANTES OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA RIZZO BEATRIZ ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900821224	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA GABRIEL GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909810210	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916541154	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA GIOCONDA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910851369	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA CARLOS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907418396	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	URUETA GARCIA IVAN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908110208	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		XIMENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		RATIFICACIÓN DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR JAVIER DE JESUS URUETA GARCIA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA COMO APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES CARLOS AUGUSTO URUETA GARCIA, IVAN RAFAEL URUETA GARCIA, GABRIEL GERMAN URUETA GARCIA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCIA Y BEATRIZ ADELAIDA GARCIA RIZZO A FAVOR DE LA SEÑORITA BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 25.051
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2019
HORA DE REPERTORIO: 13:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintitres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **NEXTRANSPORT COMPANY CIA. LTDA.**, autorizada por **Ab. Maria Gabriela Estrada Zapatier, NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA** del canton Guayaquil, el día 30 de abril del 2019, y **escritura rectificatoria adjunta**, mediante la cual **LOS HEREDEROS JAVIER DE JESUS URUETA GARCIA, CARLOS AUGUSTO URUETA GARCIA, IVAN RAFAEL URUETA GARCIA, GABRIEL GERMAN URUETA GARCIA, GIOCONDA BEATRIZ URUETA GARCIA Y SRA. BEATRIZ ADELAIDA GARCIA RIZZO** ceden y transfieren **(4) Participaciones a favor de BEATRIZ ISABEL URUETA MIELES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **853 a 922**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **44**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25051



Guayaquil, 30 de julio de 2019



REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
URUETA GARCIA JAVIER DE JESUS Y OTROS	4	URUETA MIELES BEATRIZ ISABEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0059789

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030